



De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

## SE HACE CONSTAR. HAMCO ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD/PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS/SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DE PROTECCION Y CUSTODIA, EXCEPTO MEDIANTE MONITOREO/SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DE PROTECCION.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

## 2023/OM/RM/231

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 08 de noviembre de 2023

C.P. JORGE LOPIZ CRESPO COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES